

## UGT solicita la actualización económica de la clave 468

**9 de abril de 2018.-** Desde la firma del I Convenio Colectivo del Grupo RENFE, y tras varios años de congelación salarial, desde UGT hemos promovido los incrementos salariales para todos los colectivos, además de diversas medidas que han supuesto cerca de 1.600 nuevas contrataciones, una reactivación en la renovación de la plantilla que de otra manera no habría sido posible.

A pesar de que los incrementos pactados estaban destinados a todos los conceptos salariales, hemos detectado que el importe de la **prima de venta en estaciones de cercanías**, destinada a compensar el volumen de operaciones que se realizan en la venta de billetes y que se percibe a través de la **clave 468**, no ha sido incrementado desde 2008 al contrario que el resto de conceptos salariales que sí se han visto sujetos a su actualización en las tablas salariales en función de los aumentos negociados en cada momento.

En UGT entendemos que esta situación supone una irregularidad que en ningún caso puede permanecer en el tiempo, ya que consideramos que la clave 468 debe estar sometida a los incrementos en los mismos porcentajes que el resto de conceptos salariales regulados en convenio colectivo.

Además, desde UGT llevamos meses solicitando a la empresa la revisión de los parámetros de cálculo de esa clave, al considerar que se han quedado desfasados lo que repercute negativamente en los importes percibidos por los trabajadores/as.

Por todo ello, el pasado viernes 6 de abril registramos una carta dirigida a la Dirección de RR. HH. del Grupo RENFE y a la Dirección de RR.HH. de RENFE Viajeros **solicitando que la clave 468 sea actualizada con los incrementos habidos en este tiempo** en los mismos porcentajes que se han aplicado al resto de conceptos salariales, y de cuyas novedades al respecto os mantendremos informados.

Informa UGT

